CONTRATO N° 119/2023

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 2 del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, situado en Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Septiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Don NELSON MENDOZA ROLÓN,** Presidente de la DINAC, con **C.I. N°1.049.971**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MOVITEC S.R.L.,** con **RUC N° 80050250-7** domiciliada en Ruta General Garay, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JUAN ANDRES LOPEZ** con **C.I. N° 3.627.837**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA TELESCÓPICA DEL AISP,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 61/23 "MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA TELESCÓPICA DEL AISP".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 436.448.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 61/23** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 47/2023** de fecha 22 de noviembre del 2023.

NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Juan Andrés López
Representante Legal
MOVITEC S.R.L.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N.º Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA ESTRUCTURA DEL EQUIPO							
1		Servicio de mantenimiento de nivelación y rotación de canasta	UNIDAD	1	EVENTO	1.215.000	1.215.000
2		Servicio de mantenimiento general del equipo con engrase, ajuste, regulación y puesta en marcha.	UNIDAD	1	EVENTO	2.830.000	2.830.000
3		Servicio mecánico y de tornería para reparación de estabilizador (por unidad)	UNIDAD	1	EVENTO	950.000	950.000
4		Mano de obra para desmontaje y montaje de columna de elevación	UNIDAD	1	EVENTO	1.300.000	1.300.000
5		Servicio mecánico y de tornería para reparación de columna de elevación para ajuste de guías del sistema (por unidad)	UNIDAD	1	EVENTO	5.620.000	5.620.000
6		Servicio de reparación de par de ruedas principal	UNIDAD	1	EVENTO	630.000	630.000
7		Remplazo Ruleman para rueda principal (por unidad)	UNIDAD	1	EVENTO	144.000	144.000
8		Provisión de Protector antipolvo tipo vinilona para el equipo	UNIDAD	1	EVENTO	1.810.000	1.810.000
9		Remplazo Ruedas de Apoyo	UNIDAD	1	EVENTO	637.000	637.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA HIDRÁULICO DEL EQUIPO							
10		Provisión de Aceite hidráulico ATF (el litro)	LITRO	1	EVENTO	49.000	49.000
11		Provisión de Aceite hidráulico ATF (el litro)	UNIDAD	1	EVENTO	1.310.000	1.310.000
12		Provisión de Filtro de succión	UNIDAD	1	EVENTO	672.000	672.000
13		Mano de obra para desmontaje y montaje de par de cilindro hidráulico de elevación	UNIDAD	1	EVENTO	120.000	120.000
14		Mano de obra para desmontaje y montaje de par de cilindro hidráulico de elevación	UNIDAD	1	EVENTO	460.000	460.000
15		Servicio de desarmado, rectificación, ajuste, reparación, armado y prueba del cilindro de elevación (por unidad)	UNIDAD	1	EVENTO	2.130.000	2.130.000
16		Remplazo Conjunto de sellos para cilindro de elevación	UNIDAD	1	EVENTO	528.000	528.000
17		Mano de obra para desmontaje y montaje de bloque de válvulas de retención pilotada	UNIDAD	1	EVENTO	120.000	120.000
18		Remplazo Conjunto de sellos para válvula de retención	UNIDAD	1	EVENTO	810.000	810.000
19		Servicio de reparación, ajuste y regulación de bloque de válvulas retención	UNIDAD	1	EVENTO	1.365.000	1.365.000
20		Mano de obra para desmontaje y montaje de bloque de válvulas de descenso externo	UNIDAD	1	EVENTO	120.000	120.000

DON NELSON MENDOZA ROLON
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Juan Andrés López
Representante Legal
MOVITEC S.R.L.

21		Remplazo de Conjunto de sellos para válvula de descenso	UNIDAD	1	EVENTO	642.000	642.000
22		Servicio de reparación, ajuste y regulación de bloque de válvulas de descenso	UNIDAD	1	EVENTO	1.215.000	1.215.000
23		Servicio de mantenimiento de bloque de válvulas direccionales, ajuste y regulación	UNIDAD	1	EVENTO	1.150.000	1.150.000
24		Servicio de mantenimiento de unidad hidráulica con desmontaje, limpieza, mantenimiento de bomba hidráulica, accesorios y montaje	UNIDAD	1	EVENTO	1.720.000	1.720.000
25		Servicio de eliminación de pérdidas de aceite con ajuste de conectores y abrazaderas	UNIDAD	1	EVENTO	485.000	485.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL EQUIPO							
26		Provisión de Batería de alto rendimiento 90A de ciclo profundo	UNIDAD	1	EVENTO	9.351.000	9.351.000
27		Mano de obra para cambio de Batería	UNIDAD	1	EVENTO	420.000	420.000
28		Provisión de Terminal de batería	UNIDAD	1	EVENTO	495.000	495.000
29		Mano de obra para cambio de terminal de batería	UNIDAD	1	EVENTO	290.000	290.000
30		Provisión de Pulsador de parada de emergencia	UNIDAD	1	EVENTO	275.000	275.000
31		Mano de obra para cambio de pulsador	UNIDAD	1	EVENTO	180.000	180.000
32		Mano de obra para desmontaje y montaje del motor eléctrico	UNIDAD	1	EVENTO	360.000	360.000
33		Servicio de mantenimiento del motor eléctrico	UNIDAD	1	EVENTO	1.350.000	1.350.000
34		Servicio de reparación del sistema eléctrico/electrónico del equipo	UNIDAD	1	EVENTO	4.380.000	4.380.000
						Precio total	45.133.000

Monto Máximo	Gs. 80.000.000
Monto Mínimo	Gs. 40.000.000

El Monto Máximo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones)** IVA incluido, y un **Monto Mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) IVA incluido,** correspondiendo al **Ejercicio 2023** la suma de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones)** IVA incluido, y para el **Ejercicio 2024** la suma de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones)** IVA incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

DON NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Juan Andrés López
Representante Legal
MOVITEC S.R.L.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigencia desde el primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2024.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Gerencia Técnica dependiente de la Dirección de Aeropuertos y el Fiscal designado para el efecto.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en

DON NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Juan Andrés López
Representante Legal
MOVITEC S.R.L.

contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día **01 mes diciembre y año 2023.**

Juan Andrés López
Representante Legal
MOVITEC S.R.L.
Sr. JUAN ANDRES LOPEZ
MOVITEC S.R.L.

Don NELSON MENDOZA ROLÓN
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL